

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras de reparación que se citan.**

Esta Excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar los concursos-subastas, para la ejecución de las obras de reparación que a continuación se indican:

De reparación en el camino vecinal del kilómetro 384 de la carretera de Madrid a Cádiz al camino vecinal de Córdoba a Bujalance, por la vereda de Granada, terrenos del Cañavero y el trapero, en una longitud de 4.654 kilómetros.

Tipo: 495.512,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 9.910,24 pesetas.

De reparación, explanación, afirmado y obras de fábrica en una longitud de 7.035 metros, en el camino vecinal del puente sobre el Genil, en la carretera de la estación de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz al pago de Las Huertas de la Granja, con una bifurcación al pago de Pedro Díaz.

Tipo: 340.904,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 6.818,09 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada en la forma prevista en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas los del primer concurso-subasta, continuando con la apertura de los del segundo, por el mismo orden en que figuran en esta convocatoria.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número cuarto de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ..... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de ..... y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letras) ..... pesetas ..... céntimos ..... (en número) ..... pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas, las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 8 de octubre de 1962.—El Presidente.—4.849.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian subastas públicas para contratar la enajenación de varias parcelas**

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión de 26 de septiembre pasado, ha acordado la celebración de subastas públicas para contratar la enajenación de las parcelas números 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del sector Centro-Sur del polígono de Santamarca, a los precios tipos y garantías provisionales siguientes:

Parcela 17.—Tipo: 1.212.750 pesetas. Garantía provisional: 34.255 pesetas.

Parcela 21.—Tipo: 3.024.000 pesetas. Garantía provisional: 70.480 pesetas.

Parcela 22.—Tipo: 2.436.000 pesetas. Garantía provisional: 58.720 pesetas.

Parcela 23.—Tipo: 1.863.750 pesetas. Garantía provisional: 47.275 pesetas.

Parcela 24.—Tipo: 3.465.000 pesetas. Garantía provisional: 79.300 pesetas.

Parcela 25.—Tipo: 2.688.000 pesetas. Garantía provisional: 63.760 pesetas.

Parcela 26.—Tipo: 1.344.000 pesetas. Garantía provisional: 36.880 pesetas.

Parcela 27.—Tipo: 2.478.000 pesetas. Garantía provisional: 59.560 pesetas.

Parcela 28.—Tipo: 485.625 pesetas. Garantía provisional: 14.568,75 pesetas.

Las cantidades que se obtengan de estas enajenaciones deberán tener ingreso en el vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, siendo satisfecho el importe de los remates por el adjudicatario en plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los expedientes, con las condiciones y demás elementos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en las que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado para cada parcela, conteniendo cada uno, además de la proposición, una declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades referida a las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento acreditativo de la personalidad del licitador (tratándose de Sociedades, poder y bastanteo para cada subasta) y el resguardo acreditativo de la garantía provisional reseñada para cada parcela. Los sobres deberán llevar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la parcela número ..... del polígono de Santamarca», y las proposiciones se ajustarán al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ..... con domicilio en ..... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... para contratar la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la parcela número ..... del polígono de Santamarca, sector ..... y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.995.